

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Nancy del Rocío Paredes Martillo se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería-estetición en la calle de José Antonio, número 8, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 120/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 10 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/12.639/10)